

Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979 sobre Control de Cambios.

Se ha formulado resolución en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente 895/1998. Interesada: «Pro Motor, Sociedad Limitada». Fecha de resolución: 8 de febrero de 2001.

Expediente 337/1999. Interesada: Nari Aswani Uttan. Fecha de resolución: 8 de febrero de 2001.

Expediente 203/2000. Interesada: «Eurosur Investment, Sociedad Limitada». Fecha de resolución: 8 de febrero de 2001.

Desconociéndose el último domicilio de los interesados, por la presente se le notifica que puede retirar la citada resolución en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo, esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1392/1993, de 4 de agosto. Pudiéndose interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, o recurso de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes.

Madrid, 15 de marzo de 2001.—La Instructora, Sonsoles Pareja.—14.254.

Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979 sobre Control de Cambios.

Se ha formulado acuerdo de iniciación en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente 1663/2000. Interesado: José María Gutiérrez Grau. Fecha del acuerdo de iniciación: 20 de octubre de 2000.

Expediente 1664/2000. Interesado: Luis Féliz Gerona. Fecha del acuerdo de iniciación: 20 de octubre de 2000.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar el acuerdo de iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto. En el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 15 de marzo de 2001.—La Instructora, Pilar Rodríguez.—14.253.

Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, de Control de Cambios.

Se ha formulado propuesta de resolución en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente 21/2000. Interesado: Cosme Pahens Vicens. Fecha de propuesta de resolución: 7 de septiembre de 2000.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar la citada propuesta de resolución en el despacho

de la Instructora en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera (paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a los efectos de alegar lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna resolución que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva; pudiéndola recoger el interesado en el lugar anteriormente indicado. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 15 de marzo de 2001.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.—14.255.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria pública de ingreso en RENFE de Titulados Superiores Ingenieros Industriales del ICAI o de Telecomunicaciones, con la categoría profesional de Técnico, del grupo profesional de estructura de apoyo, de 29 de diciembre de 2000.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 5 de la convocatoria, se anuncia que a partir del próximo día 6 de abril se publicará en la Dirección Corporativa de Objetivos de RENFE, avenida Pío XII, número 110, pabellón 12, Madrid 28036, así como en la Dirección de Internet www.RENFE.es la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria, contra la que se podrá presentar reclamación o subsanación en el plazo de los diez días laborables siguientes a su publicación.

La documentación correspondiente a dicha reclamación o subsanación deberá presentarse dentro del plazo establecido en la Dirección Corporativa de Objetivos, en las señas indicadas, en horario de nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve horas de lunes a viernes excepto festivos, pudiendo también remitirse por correo certificado con acuse de recibo a la dirección señalada en el párrafo anterior, teniendo validez siempre que tenga entrada en ella durante el plazo antes indicado.

Madrid, 22 de marzo de 2001.—El Director Corporativo de Objetivos, José María Ruiz de Ojeda y García-Escudero.—15.081.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución del Servicio de Expropiaciones por la que se fija el día para la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el plan especial de reforma interior del barrio de Sant Roc, de Badalona.

Aprobada la ocupación urgente de los bienes y derechos afectados por la ejecución del plan especial de reforma interior de los bloques 12, 24, 25, 26, 27, 28, 34, 35, 48, 49 y 50 del barrio de Sant

Roc, de Badalona, por Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de Cataluña de fecha 2 de diciembre de 2000, y de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, resuelvo:

1. Fijar el día 24 de abril de 2001, a partir de las diez horas, para la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que figuran en la relación anexa, en la sede de la Oficina de Gestión de Remodelación de Barrios del Instituto Catalán del Suelo (calle Vèlez Rubio, 23-31, Badalona).

2. Convocar a estos actos a los titulares de bienes y derechos afectados, los cuales pueden asistir personalmente o mediante representante debidamente autorizado, que aporte la documentación acreditativa de su titularidad, pudiendo ser acompañados, a su cargo, por Peritos o Notario.

Barcelona, 19 de marzo de 2001.—El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Xavier Berga Vayreda.—14.151.

Anexo

Bloque 12:

Vivienda afectada: Calle Jumilla, números 56 y 57, planta quinta, puerta tercera.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 3.075, libro 269, folio 42, finca 13.823.

Titular: Carmen Olmo Bermúdez.
Derecho afectado: Propiedad.

Bloque 35:

Vivienda afectada: Plaza Sant Roc, números 16 y 18, planta octava, puerta segunda.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.028, libro 987, folio 52, finca 62.252.

Titular: Susana Carretero Pérez.
Derecho afectado: Acceso diferido.

Bloque 48:

Vivienda afectada: Calle Málaga, números 10 y 12, planta primera, puerta primera.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 3.102, libro 29, folio 90, finca 15.170.

Titular: Antonio Gisbert Nicolás.
Derecho afectado: Propiedad.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía, Consejería de Industria y Comercio de Castellón sobre información pública de otorgamiento de permiso de investigación.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y fecha de otorgamiento:

2.773. «Font de Calaf». Sección C). 16. Villanueva de Alcolea. 17 de enero de 2001.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24) y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón de la Plana, 22 de febrero de 2001.—Juan E. Ramón Barceló.—14.201.